

NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DEL RD 1393/2007 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2013/2014 DE:  
**D/D<sup>a</sup> Yamil Buenaño Palacios.**  
C/c Director del Departamento CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

Vista su solicitud de admisión a Doctorado regulado por el R.D. 1393/2007, así como el informe favorable del Departamento CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, se le comunica que ha sido admitido/a, al **Doctorado en D338-INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO** con la siguiente titulación: Ingeniero de Sistemas expedido por la Universidad Autónoma de Colombia y M. U. en Ingeniería del Software para la Web expedido por la Universidad de Alcalá. Dicho acceso tendrá efectos desde el 1 de septiembre de 2013.

Así mismo, le comunico que la Comisión de Doctorado, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

*“La realización de la matrícula en fase de elaboración de tesis doctoral y el abono del precio público de la tutela académica se establecen, con carácter obligatorio, desde el curso académico 2007-2008 incluido; en consecuencia, el estudiante tendrá que matricularse y abonar la tutela académica todos los años académicos hasta la defensa de la tesis doctoral.*

*La Universidad en caso de impago, exigirá el pago de las cantidades pendientes de los cursos académicos anteriores como condición previa para realizar la matrícula para el año siguiente, realizar los trámites vinculados con la tesis doctoral y tramitación de la expedición de certificados”.*

En cumplimiento de este acuerdo y para que dicha admisión tenga efectos desde el curso académico 2013-14, deberá proceder a la formalización de su **matrícula de Tutela Académica.**

Alcalá de Henares, 20 de enero de 2014  
EL VICERRECTOR DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE  
Juan Ramón Velasco Pérez